ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO

SOPÓ Es Nuestro Tiempo

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO

FUNCIONARIO EVALUADOR: DIEGO MAURICIO CARREÑO MORENO

FECHA DE EVALUACIÓN: 2021/11/03

Revisado el estudio previo correspondiente y contando con la debida disponibilidad presupuestal, se justifica llevar a cabo el contrato para **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LUGARES O SITIOS TURÍSTICOS DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.**. Para tal fin y de conformidad con el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presenta por **PEDRO MARIA TORRES LEON**, de la siguiente manera:

FACTORES DE ESCOGENCIA

Jurídicos	De acuerdo con la hoja de ruta, el proponente aporta la totalidad de los documentos requeridos para contratar, para lo cual se realizó la revisión de la documentación aportada por el proponente, antecedentes, certificados y demás documentos que acreditan que es una persona capaz de obligarse es decir es mayor de edad y no encontrarse incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades para tal fin. Se encontró que la propuesta se ajusta a los requerimientos establecidos por la entidad y la normatividad vigente en materia de contratación, de acuerdo a las necesidades de la entidad orientadas al cumplimiento del objeto contractual.	CUMPLE
Idoneidad	Para el presente proceso de contratación la entidad no requiere este aspecto tal como se describió en los criterios técnicos para la selección de la propuesta.	CUMPLE
Experiencia	Una vez revisada las condiciones de experiencia, se pudo verificar que se acredita la experiencia requerida por la entidad, en labores operativas y de mantenimiento para lo cual aporta las siguientes certificaciones: Certificado de ejecución de contratos de la siguientes ordenes de servicio:No 199 de 1998, No 227 DE 1998, No 280 DE 1998, No 256 DE 1998, No 320 DE 1998, No 330 DE 1998, No 159 DE 1998, No 428 DE 1998, No 170 DE 1999, No 0303 DE 1999, No 0399 DE 1999, No 715 DE 1998, No 775 DE 1998, No 1030 DE 1998, No 536 DE 1998, No 602 DE 1998, No 583 DE 1998, No 637 DE 1998, No 755 DE 1998, No 696 DE 1998, No 1009 DE 1998, No 0014 DE 1999, No 600 DE 1999, No 664 DE 1999, No 407 DE 2000, No 442 DE 2000, No 556 DE 2000, No 908 DE 2000, No 1380 DE 2000, No 1686 DE 2000; expedido por la Alcaldía municipal de Sopó el 14 de marzo de 2012.	CUMPLE
Económicos	La propuesta presentada se ajusta en términos económicos al presupuesto y al análisis realizado por la entidad de conformidad con lo establecido en el decreto 004 del 5 de enero de 2021, expedido por la Alcaldía Municipal de Sopó y al análisis realizado por la secretaria de Desarrollo	CUMPLE

EVALUACION CONTRATACION DIRECTA

ALCALDIA MUNICIPAL DE SOPO

SOPÓ Es Nuestro Tiempo

Económico esta contratación estaría dentro la categoría Asistencial y los honorarios a pagar estarían en los rangos de 1 a 1,6 SMLMV.

Por lo anteriormente señalado y en aplicación del deber de selección objetiva señalado en la Ley 80 de 1993, modificado por la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se recomienda contratar con **PEDRO MARIA TORRES LEON**, por un valor de **UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS ($1.938.188,00) M/CTE** y un término de **40 DÍAS calendario**.

DIEGO MAURICIO CARREÑO MORENO
SECRETARIO DE DESPACHO